



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Oficina Recursos Humanos

DECRETO - 0251
(17 SEP 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, y el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que: mediante resolución 0689, de fecha 16 de septiembre de 2008, se le autorizo comisión oficial a la doctora GINA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO, a la ciudad de Bogota, durante los días 16, 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2008.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la Secretaria de Planeación departamental se hace necesario encargar a un funcionario de esa dependencia, mientras dura la comisión oficial de la titular.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la doctora MARIA HELENA MESIAS VILLOTA, identificada con la cedula de ciudadanía 30.726.354 expedida en Pasto, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, para que cumpla funciones del de SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, mientras dura la comisión oficial de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La anteriormente encargado deberá tomar posesión del encargo.-

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

17 SEP 2008

CARLOS ALEJANDRO BUCHELLI
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto 0244 del 08/08

Elabora: Rosalba Fajardo